

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 11  
Sevilla**

Núm. 1.002/2015

Juzgado de lo Social Número 11 de Sevilla

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 201/2014 Negociado: 1

De: Fundación Laboral de la Construcción

Contra: Ravalanz Empresa Constructora SL

DOÑA CECILIA CALVO DE MORA PÉREZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 201/2014 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Ravalanz Empresa Constructora SL, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 9-

12-2014 del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo:

Declarar al ejecutado Ravalanz Empresa Constructora SL, en situación de insolvencia por importe de 129,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la Secretaria Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación al demandado Ravalanz Empresa Constructora SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Sevilla, a 5 de febrero de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.